Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2022 de fecha 30 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-018/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1632/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de agosto de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 330/2022, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 25 de enero de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionó el pedido de Contratación por la Vía Excepcional para la "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 163/2022, de fecha 07 de junio de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 168.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones);

Que, por Memorando DEM/EM2/N° 34/2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, identificado como Expediente MEM-0262-2021-000034, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó la "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 329/2022, de fecha 05 de abril 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la CVE 13/2022 "ADQUISICIÓN DE

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS", con ID N° 410.896;

Que, por Resolución C.A. N° 031-010/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, entre otras cuestiones, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 184/2022 al N° 190/2022, de fecha 09 de junio de 2022, se realizaron las invitaciones a las firmas: DYSA HEALTCHARE S.A., CASA BOLLER S.A., MEDSUPAR S.A., INTERLABO S.R.L., RESCORP S.A., SEMPRO S.A., y EDISON S.R.L., cuyas recepciones obran en los antecedentes remitidos;

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS";

Que, estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el Sr. Luis María Fernández González, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Abg. Teresa Bernal representante de la Dirección Jurídica de la Institución y los oferentes presentes;

Que, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: DYSA HEALTCHARE S.A., CASA BOLLER S.A., MEDSUPAR S.A., INTERLABO S.R.L., RESCORP S.A., SEMPRO S.A., EDISON S.R.L.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas se dió apertura a los Sobres - Oferta recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. MEDICAL SUPPLY S.A. - RUC N°: 80092809-1 / Correo Electrónico: licitaciones@medsupar.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508005520;

2. EL ÁLAMO S.A. - RUC N°: 80015788-5 / Correo Electrónico: mariacaniza@elalamo.com.py pharma@elalamo.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 126.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Seis Millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.780.000.- (Guaraníes Tres Millones Setecientos Ochenta Mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508005562;

3. INTERLABO S.R.L. - RUC N°: 80051446-7 / Correo Electrónico: andrea.candia@interlabo.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 195.000.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Cinco Millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes Seis Millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508005521;

4. EUROQUÍMICA - RUC N°: 80061211-6 / Correo Electrónico: licitaciones@euroquimica.com.pylicitación.euroquimica@gmail.com: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 247.500.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 7.700.000.- (Guaraníes Siete Millones Setecientos Mil). Empresa Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., N° de Póliza: 1508002699;

Que, por Memorando CA/N° 5000019970/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2972/2022, de fecha 12 de julio de 2022;

Que, por Memorando de fecha 10 de agosto de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 10 de agosto de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS", con ID N° 410.896, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario, el Pliego de Base y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP 1890/2020, que se encuentra vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma EL ÁLAMO S.A., conforme expresa en el punto 9 "INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con los detalles de incumplimiento de las especificaciones técnicas según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Teniendo en cuenta el Art. 30° Declaración de Licitación Desierta Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*";

2. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS", a la Firma: INTERLABO S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2022 de fecha 30 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-018/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS", a la firma INTERLABO S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACIONES

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/22
"ADQUISICION DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRIA COMPATIBLES CON MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS" ID 410.896.-

- **INTERLABO S.R.L.**

Ítem	Código de Catalogo	Código SIH	Código SAP	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA INCLUIDO	Precio Total C/ IVA INCLUIDO
1	2414705-001	11216	11003225	TUBULADURA CORRUGADA CON CONEXIÓN EN Y PEDIATRICA	Set de Circuito Respiratorio para anestesia y accesorios (No estéril) Hsiner	Taiwan	750	1500	130.000	195.000.000
Monto Total c/ IVA INCLUIDO Gs Ciento Noventa y cinco millones										**195.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: <u>INTERLABO S.R.L.</u> POR GUARANIES 195.000.000.- (GUARANIES: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Administración Equipos e Insumos

Lic. Diego Ramírez F.
Oficina de Coordinación
Dirección Operativas de Contrataciones

Secretaría General Consejo de Administración